**"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO"**
**LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°05/2021 CON ID 399.559**

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 12 días del mes de Agosto de 2021, siendo las 15:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Reevaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°05/2021 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" con ID Nº 399.559** elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 11 de agosto y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

## APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Oferta – Contratacion Directa N°05/2021 en fecha 11 de agosto del año 2021, se procedió al acto de apertura siendo las 07:40 hs. dándose lectura de las ofertas recepcionados conforme al siguiente detalle:----------

| Orden | Descripción | Empresas | Monto oferta (IVA incluido) |
|---|---|---|---|
| 1 | Construcción de Empedrado | Santa Rosa Construcciones | 107.495.000 |
| 2 | Construcción de Empedrado | Bogado Construcciones | 107.195.000 |

| Orden | Empresas | Correo Electrónico |
|---|---|---|
| 1 | Santa Rosa Construcciones | toraleschoni@hotmail.com |
| 2 | Bogado Construcciones | bogado340@hotmail.com |

**Observaciones**: Ninguna.----------

## VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

| | **EMPRESAS** | **Santa Rosa Construcciones** | **Bogado Construcciones** |
|---|---|---|---|
| **Orden** | **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** | **Cumple/No Cumple** | **Cumple/No Cumple** |
| 1 | Formulario de Oferta | Cumple | Cumple |
| 2 | Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia | Cumple | Cumple |
| 3 | Declaración Jurada Art. 40 y 20 | Cumple | Cumple |
| 4 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple |

La firma oferente presentada **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.----------

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionario público en el SINARH.----------

## VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Lic. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.----------
Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor la oferta presentada, la que será analizado en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

| Orden | Descripción | Empresas | Monto oferta (IVA incluido) |
|---|---|---|---|
| 1 | Construcción de Empedrado | Bogado Construcciones | 107.195.000 |
| 2 | Construcción de Empedrado | Santa Rosa Construcciones | 107.495.000 |

## ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepasa los precios referenciales.----------
Seguidamente pasamos a evaluar la oferta con el precio más bajo, la cual es la empresa **BOGADO CONSTRUCCIONES**

## REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.-------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

## VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

| DOCUMENTOS | BOGADO CONSTRUCCIONES |
|---|---|
| **CAPACIDAD FINANCIERA** | |
| **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2018, 2019 y 2020 | Cumple |
| **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2018, 2019 y 2020 | Cumple |
| **Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20% | Cumple |
| **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS** | |
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los | Cumple |

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

| | |
|---|---|
| últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % | |
| **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS** | |
| Al menos dos [1] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas | Cumple |
| Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.018 - 2.019 - 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción para dicho llamado | Cumple |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | Cumple |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. | Cumple |
| Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Cumple |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** | |
| Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia) | Cumple |
| Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia) | Cumple |
| Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia) | Cumple |
| Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | Cumple |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** | |
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler | Cumple |
| **REQUERIMIENTOS ADICIONALES** | |
| Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo | Cumple |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | Cumple |
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente | Cumple |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | Cumple |
| Copia autenticada Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales años 2018, 2019 y 2020 | Cumple |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | Cumple |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | Cumple |
| Constancia de entrega de obras con satisfacción | Cumple |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | Cumple |
| Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y si la | Cumple |

Lic. Lucía Burgos
Miembro Evaluadores
Gobernacón de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

| | |
|---|---|
| experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato | |

## DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2018-2019-2020) para determinar los siguientes rangos----------
En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados----------

## RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma BOGADO CONSTRUCIONES DE Juan Ramon Bogado López – RUC Nº. 3203340-0, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°05/2021 CON ID 399.559, "CONSTRICCION DE EMPERDEDO", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2021, según el siguiente detalle:----------

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **Construcción de empedrado** | UN | 1 | 0 | 0 |
| 1.1 | Cartel de Obra 1.80 x2.00 | UN | 1 | 700.000 | 700.000 |
| 1.2 | Replanteo de Obra | M2 | 971 | 2.000 | 1.942.000 |
| 1.3 | Regularizacion de terreno para empedrado. Construccion de caja y retiro de sobras | M2 | 971 | 3.000 | 2.913.000 |
| 1.4 | Cordon de H° de 50cm x 30cm x 10cm | ML | 244 | 30.000 | 7.320.000 |
| 1.5 | Arena o tierra roja (base de empedrado) | M2 | 971 | 7.500 | 7.282.500 |
| 1.6 | Pavimento tipo empedrado | M2 | 971 | 55.000 | 53.405.000 |
| 1.7 | Compactacion mecanica para empedrado | M2 | 971 | 3.000 | 2.913.000 |
| 1.8 | Colocacion de triturada 6ta terminacion | M2 | 971 | 3.500 | 3.398.500 |
| 1.9 | Limpieza final | M2 | 971 | 1.000 | 971.000 |
| 1.10 | Cordón cuneta de hormigón 0,60 m | ML | 155 | 170.000 | 26.350.000 |
| | **Precio Total** | | | | **107.195.000** |

**Es nuestro informe.-**

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú